

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 2972

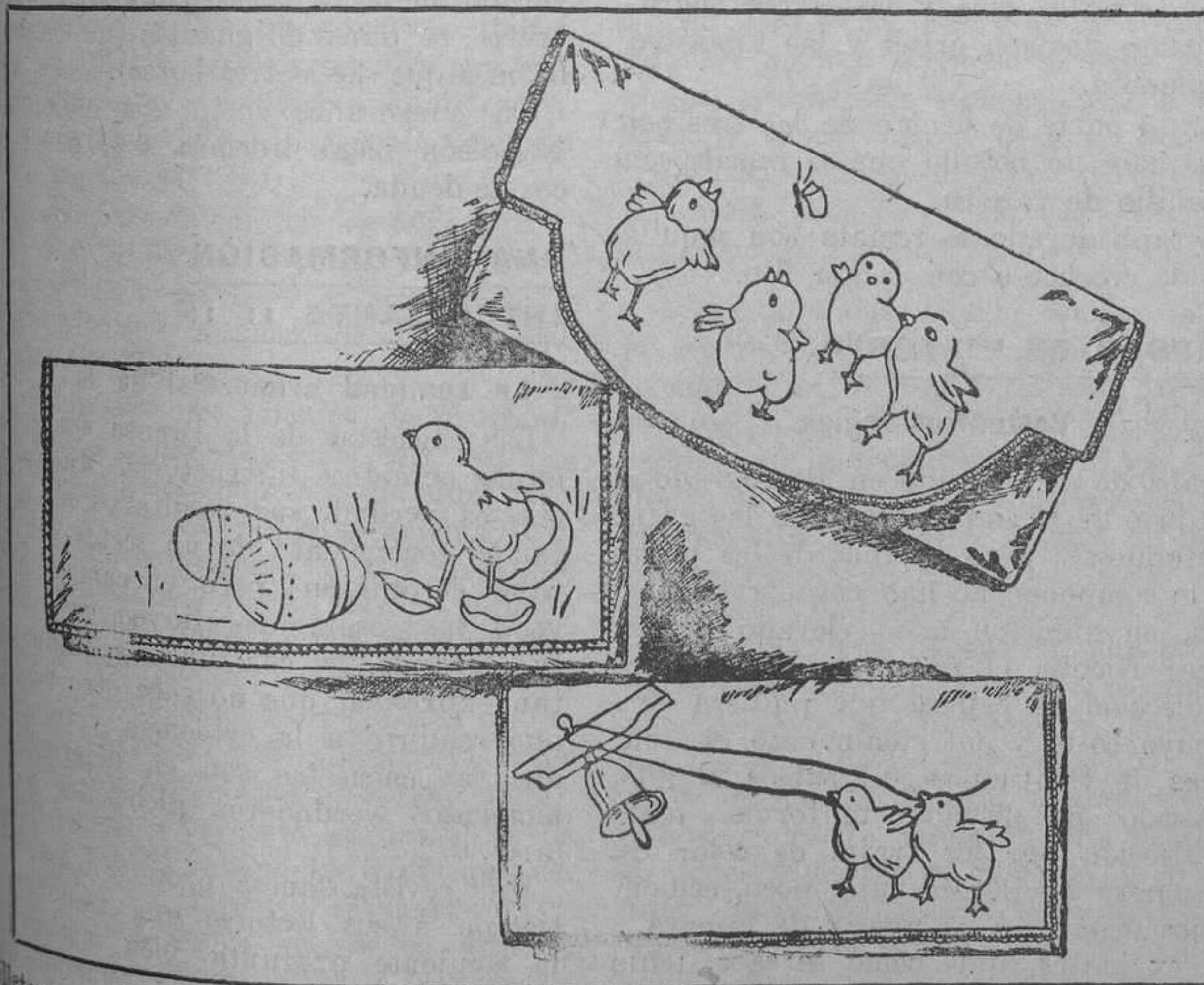
REVISTA FEMENINA

LABORES FEMENINAS

Bolsas para servilletas

En varias ocasiones hemos hablado de la conveniencia de emplear bolsas para guardar las servilletas, en vez de los ser-

ros se corre el peligro de que las sirvientas manoseen las servilletas al recogerlas de la mesa; además, que estando estas prendas al descubierto recogen mucho polvo, que después irá a parar a nuestros labios.



villeteiros en forma de aro. Es una cuestión de higiene la que nos obliga a dar estos consejos.

En efecto, con los antiguos servillete-

ros De aquí que consideremos plausible la buena costumbre, ya muy extendida, afortunadamente, de sustituir el antiguo servilleteiro por las bolsas.

Al mismo tiempo de confeccionar una prenda práctica, se ha de procurar hacer una cosa agradable y artística, que contribuirá, con otros objetos, a adornar y embellecer el ambiente de la casa.

Veánse los modelos que damos, bien entendido que van a título de modelo; pero que nuestras lectoras pueden y deben idear otros dibujos conformes a sus gustos.

Las tres bolsas son de tela de hilo, y se bordan a punto de tallo, con algodones de colores.

Los cuatro pollitos que adornan la bolsa colocada en la parte de arriba, se bordan con amarillo. Las patas y las hojas se bordan de negro.

La mariposa que persiguen los cuatro animalitos se hace con marrón azul y rojo.

La bolsa de la izquierda tiene los huevos y los cascarones bordados con blanco. El pollito es amarillo, con los ojos y las patas negras.

Los dos pollitos que tocan la campana son amarillos como los de las otras bolsas, con los ojos y las patas negras. Las campanas son grises y las tablas color madera.

Por la parte de dentro de las tres bolsas se hace un bolsillo que se remata con dobladillo de vainica.

La tapa dorada se remata con piquillo fino de crochet o con festón liso.

UN POCO DE HISTORIA

Vestuarios regios

Acaba de ser vendido en Petrogrado el vestuario de la emperatriz y de las grandes duquesas; pero algunas de las piezas que lo componen no han encontrado postores, en atención a su elevado precio. El zar Nicolás II poseía la más hermosa colección de pellizas que pudiera verse, cuyo coste y entretenimiento era entonces de veinticinco mil rublos al año.

Cuando no llevaba uniforme, tenía predilección por los trajes de color oscuro; pero los llevaba muy poco, cediéndoselos después a su ayuda de cámara.

El ex kaiser, que, como se sabe, tenía una marcadísima preferencia por los uniformes de gala de general, poseía una colección completa de los mismos, teniendo también el vestuario muy surtido para el deporte marítimo y la caza.

Encargaba a la vez varios trajes completos, chaqués, gabanes, y discutía su precio. También intervenía en los asuntos de la emperatriz, y en cierta ocasión protestó del costo de ciertos botones en un vestido de su hija la princesa Luisa.

El implacable príncipe de Gales, que fué después Eduardo VII, dió siempre el tono de moda en Londres y en París. Tiene como sucesor, en materia de elegancia, a su nieto, el actual príncipe de Gales, que se ha hecho seguir en el viaje a través del Africa de un centenar de baúles, que contienen los trajes a propósito a todas las circunstancias.

Jorge V es relativamente sencillo en el vestir; veinticinco o treinta trajes, que sólo lleva algunas veces, y que son vendidos después en beneficio de las obras caritativas de la reina.

Sea lo que fuere, los dispendiosos vestuarios de los soberanos actuales están muy lejos de llegar a los de la emperatriz Josefina. El inventario de 1909 consigna 198 camisas, a 50 francos, aproximadamente; 200 vestidos de invierno y verano, de 500 a 22.000 francos; 250 sombreros, 80 pares de guantes (no los llevaba más que dos o tres horas).

En cinco años gastó seis millones, y Napoleón pagó, además, 3.200.000 francos de deuda.

UNA INFORMACION

INTERESANTE :: ::

La cualidad primordial de la mujer

Las encuestas de la Prensa son en algunas ocasiones instructivas. Muchas veces, es verdad, sus resultados no reflejan el sentimiento de un sector considerable de opinión; pero, en cambio, otras veces las respuestas afluyen en número tan grande, y con una espontaneidad tan expresiva, que no cabe otro remedio que rendirse a la evidencia y reconocer que las encuestas son en determinados momentos verdaderos plebiscitos populares.

Una revista danesa propuso hace algún tiempo a sus lectores una respuesta a la siguiente pregunta, bien ingenua en apariencia: «¿Cuál es la cualidad que más aprecia usted en una mujer?»

La revista en cuestión ha recibido más de 20.000 respuestas. Muchos lectores apreciaban en una mujer la belleza, otros

la discreción y no pocos el silencio. Pero, seguramente, ninguna de esas cualidades constituye el verdadero ideal masculino. La mayoría, es decir, más de 18.000 votantes, se muestran unánimes en afirmar que la cualidad más interesante que puede poseer una mujer es su ciencia culinaria, su facilidad de preparar platos sabrosos.

Ya hace muchos años Molière proclamaba que la buena cocina vale más para la armonía de un hogar que la belleza, el talento u otros elementos de perfección femenina.

A nosotros, enamorados de la vida del hogar, y un poco escépticos en eso del arte culinario, nos ha sorprendido los 18.000 votos que proclaman una cosa tan prosaica. Pero todavía siguen dominando las mayorías, y hemos de rendirnos ante la realidad.

CONOCIMIENTOS UTILES

A petición de una de nuestras suscriptoras, y porque, además, puede servir para muchas los consejos que para quitar manchas nos piden, damos la contestación en la Revista, advirtiendo que más que molestia nos produce verdadera satisfacción poder ser útiles en algo a nuestras compañeras.

Las manchas de café en las telas se limpian con glicerina. Frótese bien sobre la mancha, lávese después con agua tibia, y pláncese la tela por el revés hasta que esté bien seca.

Para limpiar los encajes delicados, lo mejor es extenderlos sobre una hoja de papel de estraza, cubrirlos de una capa fina de magnesia y poner encima otra hoja del mismo papel. Métase todo esto entre las páginas de un libro; póngase en un estante donde esté bien apretado, y déjese allí por algunos días. Cuando se saque, cepílese el encaje hasta quitar toda la magnesia, y se encontrará aquel tan blanco y flexible como si fuese nuevo.

Las manchas de tinta en las sillas de cuero se quitan lavándolas repetidas veces con leche. Entonces se aclaran con agua caliente, en la que se ha disuelto un poco de bórax o de sosa. Transcurrido este espacio de tiempo, se escurra bien y se aclaran con agua sola, muy caliente también.

Las manchas de fruta se quitan en las

mantelerías humedeciéndolas con leche y cubriéndolas en seguida con sal común molida. Luego se lavan como de costumbre.

Las manchas de té, aun cuando son muy difíciles de quitar, no resisten si se las aplica una mezcla de glicerina y yema de huevo a partes iguales. Cuando se haya secado, se aclara con agua fría.

COCINA PRACTICA

Riñones de vaca salteados.—Se toma un riñón de vaca o ternera, se parte por el medio, luego en tiras cuadradas y después en dados de un centímetro poco más o menos.

Se pone en una cacerola chata, o, en su falta, una sartén, con 100 gramos de manteca de vaca; se espolvorean con especias los riñones, y una vez derretida la manteca, se echan aquellos, removiéndolos de vez en cuando por espacio de cinco minutos; se retiran los trózos, y en el jugo que queda se echan unos treinta gramos de harina, primero, y medio vaso de vino blanco, después, junto con medio litro escaso de caldo; se reduce un rato, y si hay grumos se pasa por el chino, procurando quede clara la salsa. Esta se vierte encima de los riñones, se deja hervir cinco minutos, se echa perejil picado y se sirve. La salsa debe tener un color de canela dorado.

Setas de París.—Como ésta es la época en que abundan las setas, y daremos a conocer otros platos de este producto, explicaremos primero cómo se cuecen, y también se puede hacer con los «champignons». Se toma medio kilo de setas blancas, se saca la cola, se cortan en cuatro partes y se lavan en un lebrillo con mucha agua. Después de renovarlas se cogen por encima, y se colocan en una escurridera para que dejen la tierra que llevan. Se toma una cacerola de litro y medio, se echa medio vaso escaso de agua, sal y especias, 20 gramos de manteca fresca, el zumo de medio limón, y a «alta de éste, vinagre; se tapa y se pone a fuego vivo; a los diez minutos de hervir se saca y se pone en un tarro de gres o emporcelanado. Los «champignons» de Francia son la clave de los guisados.

En Nueva Zelanda existe un árbol curiosísimo, al que los indígenas denominan «árbol de coser».

CABOS SUELTOS

Colócate, Maestro, al nivel del niño para que te comprenda bien. Y entrégate a él para que *entre* en ti, y puedas conocerlo mejor. La obra de la educación ha de ser como un acorde de las almas, de los que enseñan y de los que aprenden, para que el acorde signifique un provecho y una satisfacción.

Sin esto no es posible llegar a término feliz, porque manda entonces el cansancio, y el cansancio... es un estorbo que pone muy fea la Escuela.

* * *

Se extiende la recomendación de que el Maestro lleve un «Diario» de preparación de las clases. Yo, que doy a esta categoría de necesidad, *caigo* en la idea y en la consecuencia—de que al final de cada clase sería siempre oportuna y conveniente una meditación. ¿He estado bien?—se preguntará el Maestro. —¿He cometido desaciertos? ¿Puedo alegrarme de mi actuación de hoy? ¿Cabe que me haga algún reproche? Y con este examen de conciencia, la visión de uno, confirmada o rectificada a diario, ¿qué de recursos y de energías cobraría!

Paralela con la educación que él sirve a los demás, el Maestro, sí, ha de procurarse el servicio de su propia y no interrumpida educación. Seguir el hilo de cada asomo de las facultades niñas; llegar al secreto de toda inquietud; entender el resorte que corresponde a cada momento; vivir la ilusión de completarse, de no quedarse atrás y de afiligranar los desempeños en la máxima medida del bien... Por ahí, por ahí el enaltecimiento de la función.

No me explico el que todavía se conserva por algunos el empeño de la plataforma, y el Maestro arriba...

Pero ¿es que está uno más elevado porque se coloque encima de un artefacto? Este, si bien sirve para la exhibición del que lo ocupa, no sirve siempre para decir que, a la vez, realmente está más alto. La plataforma en una Escuela marca una posición inconveniente del Maestro, *alejado* de los que, cuanto más cerca de él, mejor han de disfrutar de los calores de su saber.

Las plataformas. La más estimable, la única estimable es la que levanta el mérito. A ras de tierra, y en un contacto de codos con sus alumnos, que el Maestro edifique, sí, la plataforma de su dignidad, para que, *subido* en ella, sea admiración de los que en él han de aprender también la sencillez.

* * *

No, eso no. Me parece cosa muy grave que haya un grupo de niños sentaditos y obligados a estar con los brazos cruzados. Cuando esto ocurre, cabe preguntar, como en las estampas con rompecabezas: «¿Dónde está el Maestro?» Y apuesto que *no lo encontraréis*, por más vueltas que deis a la estampa.

* * *

Ríe y deja en la puerta de la calle la pena. Ya en la Escuela, Maestro, ten el valor de olvidar las cosas *negras* de fuera—si con ellas tropiezas—para vestir las de dentro de color de *rosa*.

Y con el color rosa, la ilusión. ¿Hay algo que conforte más?

J. SALVADOR ARTIGA

Colección de problemas de Aritmética y Geometría

POR

Victoriano F. Ascarza y Ezequiel Solana

Contiene 310 problemas aritméticos, aritméticogeométricos y geométricos, razonados y resueltos analíticamente, con 41 figuras.
Un volumen de 216 páginas, 4 pesetas en rústica.

DIVAGACIONES METODOLOGICAS

LA MINERALOGIA EN LA ESCUELA

El cartero ha entrado en la clase. Los niños se levantan de sus asientos y dirigen al visitante miradas llenas de curiosidad. Este ha depositado el paquete de correspondencia, que llevaba en la mano, sobre el bufete del Maestro, y separa una carta a la que agrega un paquetito que extrae de la valija. Rápidamente vuelve a tomar ambos objetos, y lee un nombre seguido de la indicación de aquella Escuela en que se encuentra. Un niño se destaca de sus compañeros, acudiendo al llamamiento. El cartero le entrega la misiva y el paquetito, al mismo tiempo que le señala el lugar en que ha de estampar su firma para justificar la entrega. No ha resultado muy legible. Es difícil conservar el pulso muy seguro cuando recibimos por primera vez un certificado.

El Maestro asiste, sonriendo benévola-mente, a esta simpática escena. Cuando se ha marchado el repartidor postal, autoriza al muchacho, protagonista de este suceso, para que se entere del contenido de su correspondencia. Este deshace el paquetito, y aparece un bello pedrusco de brillo metálico. Es un hermoso ejemplar de pirita de cobre. Los niños admiran sus lustrosas facetas. A continuación rompe el sobre y extrae de él una carta de un empleado técnico de las minas de Río Tinto. En ella le hace referencia de la epístola recibida, y de cómo atiende sus deseos enviándole el ejemplar de pirita. En efecto, este niño le ha dirigido una carta pidiéndole unas muestras de minerales para enriquecer la colección con que cuenta la Escuela. Por este mismo procedimiento, y recogiendo ejemplares de los minerales que existen en la localidad, los mismos niños han ido formando una colección bastante completa, que estiman en mucho por obra suya.

La Mineralogía es un estudio interesantísimo para los niños. El material de- ben proporcionarlo los mismos alumnos por los medios que hemos mencionado en la evocación anterior. Sólo en último ex-

tremo debe permitirse el Maestro comprar algún ejemplar para cuya adquisición hayan resultado estériles las gestiones de sus alumnos. Tan pronto como llegue un mineral, los escolares se encargarán de escribir la ficha que le acompañará en el casillero en que se deposite.

Los niños son muy aficionados a coleccionar objetos, sellos, estampas, etc. Este gusto obedece a un instinto, al instinto de coleccionamiento—como le llama Claparède—, que les empuja a amontonar a veces objetos heterogéneos por el sólo placer de reunirlos. Este instinto, que se traduce en juegos, debe ser explotado para constituir el museo escolar, del cual debe formar parte integrante la colección de minerales. Uniendo a cada mineral los productos obtenidos con él, habrá materia sobrada para dar bellas lecciones de cosas, como han dado en llamar a las clases intuitivas.

Opinamos que todas las lecciones que se den en una Escuela deben ser de cosas, porque jamás nos limitaremos a explicaciones abstractas. Siempre el objeto, su representación, un esquema o un gráfico debe servirnos de eje de toda explicación. Aun en los últimos años de su permanencia en la Escuela, en que ya está el niño en la etapa de los intereses abstractos simples, siente gran repugnancia por las abstracciones, y hay necesidad de usar de ellas con mucha parsimonia si queremos obtener medianos resultados en nuestra labor docente.

Es de importancia capital el detalle de que los mismos niños constituyan el museo. El hecho de que los objetos que se usan en la lección hayan sido aportados por los alumnos, basta para darle un interés grande al tema, aunque éste por sí no lo despierte en el niño. Realiza una especie de personalización del objeto, adscribiéndolo o fundiéndolo con el sujeto que los donó a la Escuela, lo cual le presta un interés, que no por ser indirecto, es menos importante. Lo esencial es poner en guardia y mantener alerta la atención por cuantos medios encontremos a

mano, aunque algunos resulten bastante artificiales. ¡Es tan difícil encadenar la atención! Mas sin entrar ella en juego no es posible suministrar datos a la inteligencia. Su versatilidad, su modo genuino de funcionar como a relampagos, hay que obviarla usando procedimientos variados y atrayentes que constantemente la refrenen, fundiendo sus soluciones de continuidad y haciéndole enfocar los convenientes puntos de vista.

Además de la colección de minerales propiamente dicha, puede muy bien formarse un magnífico material para lecciones sobre transformación de los productos por la industria. Para ello basta co- ser en un cartón un trozo de la materia prima, muestras de sus diversas transformaciones, hasta llegar a la definitiva

y algunos pequeños objetos ya elaborados. Todos estos trabajos debe realizarlos el niño, limitándose el Maestro a sugerir, dirigir y estimular; pero de tal forma que el alumno se haga la ilusión de que todo se debe exclusivamente a su iniciativa y pericia.

Los niños son seres activos; gozan haciendo, fabricando, ejercitándose en algo, pues hay sobra de energía muscular y nerviosa que gastar prodigamente. Es esta inquietud ley del desarrollo somático y psíquico. El Maestro que logre tener siempre a sus discípulos ocupados agradablemente, habrá resuelto, además del problema pedagógico, el difícilísimo y escabroso de la disciplina escolar.

JOAQUIN VAZQUEZ VILCHEZ

DESDE LA ESCUELA

EN TORNNO A LA BIOGRAFIA

I

Uno de los mayores defectos de la Escuela actual es, sin duda alguna, el escaso cultivo de aquellas esferas sentimental y volitiva de la psiquis infantil, que, por ser las más hondas y básicas, constituyen en la vida ulterior la raíz y cimiento de la personalidad.

En general, creemos que la medula de nuestro quehacer consiste en cultivar obstinada y profundamente el psíquico estrato representativo—mero «detritus» de rocas más profundas y valiosas—, y, fieles a tal concepción, labramos con ahinco sus capas, sembrando sobre ellas conocimientos, ideas, noticias, datos, representaciones, intentando convertir al niño en un mecanismo recitador de lecciones.

El síntoma que mejor delata semejante preocupación intelectualista es el hecho de que la inmensa mayoría—por no decir la totalidad—de las reformas y perfeccionamientos pedagógicos que nuestra época postula, gira indefectiblemente en torno al método, o, lo que es lo mismo, sobre el camino que mejor conduce a la meta

soñada: atiborrar de conocimientos el alma infantil.

Y en esto no se crea que es nuestra patria una excepción. Los clamores pedagógicos innovadores cuyos ecos resuenan en la conciencia mundial—la doctrina del «hacer», de Kerschensteiner; la idea cooperacionista y social de Dewey; los «centros de interés», de Decroly...—son, en última instancia, rectificaciones, más o menos hondas, al clásico camino ideal seguido en la enseñanza del niño.

Las causas de esta preterición en que ha caído la educación moral están en el ambiente vital de la hora que vivimos. La implacable postura crítica en el terreno filosófico, la interpretación económica de la historia y el exagerado mecanicismo—notas distintivas del siglo XIX—habían de dejarnos forzosamente una atmósfera espiritual enrarecida, carente de incitaciones ideales. Por eso nuestra edad, hija directa del materialismo, nos ha habituado a pensar en una psicología man- ca y periférica, cuyos temas centrales de estudio son los nuevos procesos representativos, los «clichés mentales» que la luz

irreal de los estímulos externos graba en las sales de plata de la sustancia gris, como acostumbra a explicar, de modo simplista, la imperante psicofisiología.

El resto de los fenómenos anímicos, inaccesible a las tentativas métricas de Binet-Simón, ha quedado en segundo término, acaso como tema futuro de una psicología pedagógica que vuelva sobre la unidad espiritual del hombre y quiera abarcar su educación en una mirada integral.

Y es que el «tonus» espiritual de cada época informa y define su particular pedagogía. Siendo así, no es de extrañar que esta época nuestra, de automóviles y «jaz-band», cocaína y «cabaret», pida sólo a sus Escuelas que la den cerebros sabios (?) en los que se alojen conocimientos deslumbradores. Cuando la vida mundial habla de moral como de una antigualla, no es extraño, sino completamente lógico, que la Escuela olvide la formación del «vir bonus».

* * *

Sin embargo, necesario es que volvamos la mirada al ayer, y de su modo escolar tomemos para el nuestro aquella saludable preocupación por las voliciones infantiles, aquel hondo y meritorio afán de estereotipar tempranamente en el alma del niño los principios morales eternos que den al futuro hombre rectitud y bondad en sus actos de todos los días.

No nos conformemos con el pobre papel de nuevos expositores de la ciencia. Confiamos demasiado en las trascendencia ulterior de nuestras cotidianas—y, en muchos casos, aburridoras—explicaciones, porque no nos detenemos a meditar ni en la jerarquía valorativa de los hechos psíquicos, ni en lo que queda de valor humano en el alma de nuestros discípulos, cuando hace ya muchos años que salieron de la Escuela, y la vida tumultuosa y dura ha sacudido como un vendaval sus cerebros y sus corazones.

Cuando esto ocurre, no son los grados de oblicuidad de la eclíptica, ni la raíz cuadrada de un quebrado común, ni los pretéritos de indicativo lo que aun perdura en el alma del adulto. No; todo esto ha caído del árbol espiritual, como las hojas en otoño, por falta de savia vivificadora. Quedan, en cambio, imborrables, como sedimentos, ya para siempre incorporados a la psiquis, algunos

sencillos relatos morales que impresionaron hondamente nuestra almita tierna, en aquella época de oro en que nuestro corazón, como las finas arenas de playa en la bajamar, estaba dispuesto a conservar delicadamente todas las sugerentes impresiones.

Y son precisamente estos principios éticos, hondamente grabados en el limo espiritual, los motivos orientadores que en este mar agitado, que es la vida, nos muestran claramente el ideal rumbo de nuestro cotidiano navegar.

Modernicemos todo lo posible nuestra manera de considerar el problema educativo. Investiguemos, midamos, estudiemos atentamente ese maravilloso fluir de los hechos psíquicos, para ver claro en este complicado microcosmos admirable, y deducir consecuencias valiosas.

Pero huyamos del peligro, que parece amenazarnos de cerca, de hundir exclusivamente nuestra atención en una balumba de «tests» y encuestas, cuyo único objeto son los fenómenos representativos, dejando olvidado ese íntimo campo cordial, hondo y sugestivo. Acudamos a cultivarle con amor, ya que esta parte de nuestra labor es la más delicada y fecunda.

ADOLFO MAILLO GARCÍA

Aldea del Cano (Cáceres).

ACLARACIONES JUSTAS

La Escuela de Lebozán.—En el número de **El Magisterio Español** correspondiente al 17 del mes actual, se dice que la Escuela de Lebozán (Lalín) no es unitaria de niños, como consta en el anuncio inserto en la «Gaceta» del 11 de octubre, sino mixta, dirigida por Maestro; y como tal anuncio ha sido autorizado por el que suscribe, me interesa hacer público que la mencionada Escuela es unitaria, porque así fué creada por Real orden del 30 de diciembre de 1924 («Gaceta» del 10 de enero de 1925), sin que oficialmente se haya intentado siquiera modificar su clase, aunque de hecho funcione como mixta, lo mismo que algunas otras de esta provincia, por exigirlo así el interés de la enseñanza, según apreciaciones de la Inspección, que la Sección administrativa no puede tener en cuenta al publi-

car anuncios que es obligado ajustar al estado de derecho creado por las resoluciones de la superioridad.

La gratificación por adultos.—En el mismo número de dicho importante periódico, dice D. Miguel Ribalta, en un artículo relacionado con la gratificación por enseñanza de adultos, que, después de las gestiones realizadas para lograr su aumento, sólo sabe que un solo Maestro, D. José Manuel Vázquez Senra, percibe la cuarta parte del sueldo regulador; y como este señor Maestro muy celoso y culto, por cierto, ejerce su cargo en esta provincia, quisiera que constase, para evitar confusiones, que el señor Vázquez percibe solamente, en concepto de tal gratificación, la cuarta parte del sueldo de 1.100 pesetas que disfrutaba en 1917, pues la sentencia del Supremo a que se alude declaró que procedía abonarle esa gratificación dentro del límite fijado por la Real orden de 30 de septiembre de aquel año, con abono de la diferencia entre la cantidad percibida (de 250 a 275 pesetas), y la que debía percibir desde su posesión de la Escuela del Arrenal, de Vigo, y no cabía declarar otra cosa, ya que por virtud de tal pleito no se podía crear un derecho, sino restablecer sencillamente el que se estimaba vulnerado.

Conste, también, que el pleito del señor Vázquez Senra, nacido de una defectuosa interpretación de la Real orden de 30 de septiembre de 1917, ya suscribe desempeñara entonces la jefatura de esta Sección administrativa, pues, en tal caso, se hubiera atendido, sin otros trámites, su justificada pretensión, y conste, asimismo, mi deseo de que se mejore la cuantía de esa gratificación a todos los Maestros, deseo con signado al cursar a la superioridad numerosas instancias de los de esta provincia, aunque no hallé en la referida sentencia, ni en otras disposiciones consultadas, el precepto legal que obligue a fijar en la cuarta parte de los sueldos actuales la expresada gratificación, cuyo aumento ha de recabarse, más que por la fuerza de un derecho preexistente, que sería facultad de exigir, por la que puedan aportar otras razones en relación con la importancia y sacrificios que la función exige, tan conocidas de los Maestros como de las autoridades superiores, llamadas a satisfacer esa legítima y justificada aspiración.

M. PAZ GONZALEZ

Nota.—Agradecemos al señor Paz Gonzalez estas interesantes aclaraciones, que nos apresuramos a publicar.

DE TRASLADOS

¿SEIS POR TRES Y NUMERO?

Restriciones traslacionales. — Desde la publicación del Estatuto parcialmente vigente, las páginas de la Prensa profesional sintieron el agobio de las protestas por las limitaciones en los traslados, razonables y justas las más de las veces, aun sin perder de vista las circunstancias e interés de sus productores. Se protestó de la limitación en el censo, de la preferencia por la mayor continuidad de servicios en un mismo pueblo o Escuela, y de los tres años de residencia forzosa. Ha habido también contraprotestas, en muchos casos igualmente razonables y jus-

tas, aunque sus productores defendiesen asimismo su interés personal.

De estas protestas y contraprotestas, dejando a un lado lo circunstancial y transitorio del censo de población, queda este principio sostenido por la mayoría y por la Administración: *Conviene a la enseñanza la estabilidad del Magisterio.*

Nosotros no vemos esta conveniencia en absoluto, ni, una vez aceptada, encontramos eficacia para conseguirla en los dos medios de que se vale el Estatuto. Sin entrar en el análisis de la relatividad de

la conveniencia perseguida, estudiemos esos dos medios tan debatidos.

Estabilidad voluntaria.—La mayor permanencia de un Maestro en una misma Escuela o localidad es resultado de circunstancias diversas, favorables casi siempre a la continuidad del Maestro, por serlo al Maestro mismo, y no indica esa mayor permanencia, condicionada a la categoría o sueldo, propósito deliberado de adquisición de mérito, venciendo o sufriendo posibles inconvenientes. Así, pues, esta preferencia es una inmoralidad, porque con ella se premia las condiciones ventajosas que el premiado disfrutó como producto de la casualidad o de la oportunidad. No se premia el mérito, sino la suerte; no sirve esta preferencia de estímulo para la estabilidad voluntaria del Magisterio, que es preciso buscar de otro modo.

Esta preferencia para la adquisición de Escuelas entraña, por otra parte, un grave mal, pues lleva consigo casi la anulación de uno de los fines que el Escalafón tiene: regular los ilusorios ascensos económicos y la adjudicación de Escuelas por rigurosa antigüedad. El Escalafón, aunque otra cosa se discute, y es compatible con él, ha sido una gran conquista para la dignificación corporativa del Magisterio, y debe subsistir siempre con su primitiva finalidad.

Estabilidad forzosa.—Inopinadamente, como los estragos de una granizada, trajo el Estatuto la restricción de los tres años y pico para nuevos traslados. Los damnificados por el retroactivo precepto, que fueron los que no tuvieron acierto en anteriores y recientes traslados, pusieron el grito en el cielo al sufrir el rigor de una impremeditación legislativa, que no admitía excepciones, pues muchos Maestros, en el deseo de encontrar una Escuela o pueblo que les satisficiera, amparados por la libertad traslacional, probaron fortuna en los traslados, a veces escandalosos por lo frecuentes, pero razonables y desgraciados en muchos casos. Esta restricción cogió a muchos Maestros con el pie en el estribo, que apearon desoladamente como en cautiverio o en destierro. De éstos son las protestas, porque no hemos de pensar que quien se encuentra satisfecho en su destino le importase algo la restricción.

Sin examinar los alegatos en pro y en

contra de esta nueva modalidad, y aceptando el principio perseguido por la Administración, cabe preguntar si la restricción trienal satisface la estabilidad del Magisterio. La continuidad trienal de un Maestro al frente de una Escuela es muy poca cosa para la realización de la obra educativa. La situación de una Escuela que cambie de orientación y de procedimiento con distinto Maestro cada tres años, será equivalente o peor que cambiando anualmente, pues por lo menos la mitad de los tres años del que piensa marcharse ha de estar falta de aquel entusiasmo y celo profesionales que hacen verdaderamente fecunda la enseñanza. Tres años, además, son muy poco tiempo para que los pies arraiguen en la tierra elegida y a la vez desconocida, por lo regular, para que los lazos de los afectos obren la eficacia de la retención, para que toda suerte de intereses morales y materiales sean nutriz de deseada estabilidad; tres años se van en tanteos y en principios de concentración y conocimiento, y no son tiempo bastante para conseguir lo que se pretende.

Es preciso aumentar ese tiempo para la creación de intereses, para el estrechamiento de lazos, para la raigambre profunda, para el conocimiento completo y para la necesaria identificación. Los años de permanencia forzosa, dando mayor flexibilidad preventiva a las excedencias, que debieran otorgarse a partir del primer año del traslado voluntario *individual*, hay que relacionarlos con la media de vida profesional, que siendo treinta y cinco años podemos hacer seis lapsos de tiempo, equivalentes cada uno a otros tantos años y a otros tantos traslados voluntarios, claro que sin contar tiempo alguno para el primer traslado que se realizase después del ingreso en el Cuerpo, o del obtenido antes del 2 de septiembre de 1923 (legislación antigua).

La obligación de permanecer, salvo excedencia, seis años en una misma Escuela, contendría, aun más que hoy, el trasiego del personal docente primario, por arraigo de muchos en los pueblos de sus Escuelas, y por prudencia de otros ante el peligro de un cambio desventajoso que habrían de sufrir seis años. Puede aventurarse que sólo una insignificante minoría pasaría, en treinta y seis años de

servicios continuados, por las ocho Escuelas a que éstos le darían derecho.

La residencia obligada de seis años tiene también ventajas de otro orden. Una permanencia de tres años apenas si deja huellas considerables de la acción educativa del Maestro en la Escuela, y de su acción social en el pueblo. Seis años, por el contrario, ejercen su influjo en un mayor número de generaciones, y el Maestro puede, por lo menos, capacitar exclusivamente, según su concepción de la vida y su sistema educativo, una o dos. Y lo que se dice de su acción escolar puede aplicarse a su ejemplaridad social.

Estabilidad deseable.—Partidarios de la libertad en todas las manifestaciones justas de la vida, nos repugnan las coacciones y las restricciones necesarias en algunos casos. No creemos que tres, ni seis, ni diez años de residencia obligada, ni la

invención de estímulos indirectos para la permanencia, sean la panacea de la estabilidad del Magisterio. La estabilidad más fecunda y deseable hemos de buscarla en medios y estímulos eficientes: en locales atractivos y en la vivienda confortable y digna; en la liberación del Maestro y en el robustecimiento legal de su personalidad; en suplementos de sueldo por carestía o dificultades de vida, según las localidades; en fomento de organismos realmente protectores y colaboradores de la educación, etc.

Esto es lo apetecible, y desgraciadamente lo muy lejano aún, y mientras por ello luchemos, aunque sea a paso de tortuga, pensemos que nuestro infortunado Escalafón está perdiendo una de sus dos razones de existir, y que tres años de obligada residencia poco satisfacen lo que se persigue con la estabilidad forzosa.

A. SANTOS VILA

Contestaciones al Cuestionario de oposiciones

FISIOLOGIA

Tema 232.—Tipos fisiológicos: respiratorio, cerebral, digestivo.

Es una afirmación biológica que la forma de los seres vivos no es sino una consecuencia, una proyección al exterior de su estructura y funcionamiento interior. Si algún valor tienen las medidas antropológicas, es precisamente éste: que nos dan con ellas la medida del funcionalismo de los seres. Consecuencia de esto ha sido la división de los tipos fisiológicos: respiratorio, digestivo, cerebral.

El tipo cerebral será aquel en el que predomina el desarrollo del sistema nervioso o céfalorraquídeo; respiratorio, aquel en que las funciones que han adquirido mayor desarrollo son la respiratoria y circulatoria, y digestivo, aquel en que el aparato digestivo es lo que adquiere mayor desarrollo. Parece que estos tipos psicológicos han venido a sustituir la división por temperamentos: sanguíneo, nervioso, linfático, etc. Claro que del mismo modo que nunca se daba en la realidad un sujeto con uno de estos temperamentos en toda su pureza,

sino que siempre participaba de las características de dos de ellos, cuanto menos tampoco podemos señalar hoy un tipo fisiológico puro.

Gráficamente podemos representarnos la cabeza del tipo cerebral por un triángulo equilátero con el vértice hacia abajo. El lado opuesto a este vértice determinaría el desarrollo del cerebro superior a las regiones nasal y mandibular.

El tipo respiratorio, por un hexágono. En éste, la mayor distancia correspondería al lugar correspondiente a las fosas nasales. El digestivo podría representarse por un trapecio oblicuo: la base mayor sería la mayor dimensión, y correspondería a las mandíbulas, en estrecha relación con el aparato digestivo.

La representación gráfica del tronco en estos tipos fisiológicos sería la misma. Un trapecio con la base mayor arriba para el cerebral; un rectángulo, para el respiratorio, y un trapecio, con la base mayor abajo, para el digestivo.

Repetimos que estos tipos nunca o raras veces se nos presentan en toda su pureza.

30 NOV
Los c
revoluci
del Sol
bos de
tro. La
227.000
ción de
biendo
365 días
En un
blecer,
que rec
un perío
tar gan
dimensio
Resolu
rímetro
equivald
la base,
200 metr
Repres
será 200
El área
x x (200
El pri
tipicad
taando
o tambie
—
multipli
Aplica
de segu
a
simplific
= 100 ±
de base,
Verine
Dos
varios d
recido c
añalan.
no van

PROBLEMAS

Los cuadrados de los tiempos de las revoluciones de los planetas alrededor del Sol se hallan entre sí como los cubos de sus distancias medias a este astro. La distancia de Marte al Sol es de 227.000.000 de kilómetros. Hallar la duración de la revolución de este planeta sabiendo que la Tierra efectúa la suya en 365 días.

En una granja agrícola se desea establecer, sobre un terreno llano, un parque rectangular que tenga 64 áreas, con un perímetro de 400 metros, para alimentar ganado vacuno. Se desea saber las dimensiones de los lados del parque.

Resolución: Siendo la medida del perímetro de 400 metros, el medio perímetro equivaldría a 200 metros; por lo tanto, la base, más altura del rectángulo, igual 200 metros.

Representando por x la base, la altura será $200 - x$.

El área del rectángulo será, pues, $x \times (200 - x) = 6.400$ metros cuadrados.

El primer miembro es un número multiplicado por una diferencia; luego efectuando operaciones, dará

$$200x - x^2 = 6.400;$$

o también

$$-x^2 + 200x - 6.400 = 0;$$

multiplicando por (-1) , tendremos

$$x^2 - 200x + 6.400 = 0.$$

Aplicando la fórmula a esta ecuación de segundo grado, resultará:

$$x = \frac{200}{2} \pm \sqrt{\left(\frac{200}{2}\right)^2 - 6.400};$$

simplificando, nos dará

$$x = 100 \pm \sqrt{100^2 - 6.400} =$$

$$= 100 \pm \sqrt{10.000 - 6.400} =$$

$= 100 \pm \sqrt{3.600} = 100 \pm 60 = 160$ metros de base, y $200 - 160 = 40$ metros de altura.

CONSTANTINO CORDERO

Verines (Irijoa).



Dos erratas.—Hemos publicado hace varios días dos problemas, que han aparecido con dos erratas, que algunos nos señalan, y que aun creyéndolo innecesario vamos a rectificar.

El primer problema dice:

«La longitud de un rectángulo es 25 metros, y la latitud, 10; disminuyendo 7 metros la longitud, ¿cuánto habrá que aumentar la anchura para que el área sea la misma?» En este problema, por una errata de imprenta que no fué advertida a tiempo, se puso 8 metros, en lugar de 7, que decía el enunciado original, y así, la solución era inexacta. Claramente se deducía del razonamiento la verdad, que era 7 metros lo que había necesidad de rebajar.

El segundo decía: «Quiero emplear pesetas 10.816 en comprar un solar cuadrado; si pago el metro cuadrado a 4 pesetas, ¿cuánto tendrá el lado de dicho solar?» Al plantearlo, se dice:

$$10.816 : 4 = 2.704 \text{ pesetas.}$$

Claramente se ve que la palabra «pesetas» es ahí una errata, pues debe decir «metros»; dividiendo las 10.816 pesetas por 4, que es el precio del metro, el resultado es claramente metros. Hallando la raíz cuadrada de esos 2.704 metros se tiene el lado del cuadrado pedido, que es 52 metros, solución exacta del problema.

ESCUELAS VACANTES

PRIMER ESCALAFON

MAESTRAS

Albacete: Caudete; S. g.; censo, 5.923; vacante 31 octubre.—(Gac. 5 noviembre.)

Cordovilla, Ayunt. de Tobarra; mix.; censo, 774; vacante 29 octubre.—(Gac. 5.)

Ossa de Montiel; uni.; censo, 1.630; creada 6 octubre.—(Gac. 1.)

Almería: Almería; uni. (Molinos de Viento); censo, 42.861; vacante 31 octubre.—(Gac. 10.)

Avila: Navacepeda de Tormes; uni.; censo, 772; vacante 1 noviembre.—(Gaceta 21.)

San Bartolomé de Béjar; uni.; censo, 688; vacante 1 noviembre.—(Gac. 21.)

Badajoz: Jerez de los Caballeros; unitaria, núm. 5; censo, 13.526; creada, 21 octubre.—(Gac. 3.)

Jerez de los Caballeros; uni. núm. 6; censo, 13.526; creada 21 octubre.—(Gaceta 3.)

Oliva de Jerez; uni.; núm. 4; censo, 10.257; creada 21 octubre.—(Gac. 3.)

Oliva de Jerez; uni. núm. 5; censo, 10.257; creada 21 octubre.—(Gac. 3.)

Oliva de Jerez; uni., núm. 6; censo, 10.257; creada 21 octubre.—(Gac. 3.)

Zahinas; uni., núm. 2; censo, 2.838; creada 21 octubre.—(Gac. 3.)

Zahinas; uni., núm. 3; censo, 2.838; creada 21 octubre.—(Gac. 3.)

Barcelona: Barcelona; uni.; censo, 705.901; vacante 23 octubre.—(Gac. 1.)

La Bauma, Ayunt. de Castellvell y Vi-
lar; mix.; censo, 556; creada 22 octubre.
(Gaceta 1.)

Saderra, Ayunt. de Orís; mix.; censo,
552; vacante 1 noviembre.—(Gac. 15.)

San Vicente dels Horts; uni.; censo,
1.941; vacante 1 noviembre.—(Gac. 15.)

Cáceres: Piedras Albas; uni.; censo,
1.120; vacante 25 octubre.—(Gac. 5.)

Cádiz: Cádiz; Escuela de párvulos;
censo, 76.437; vacante 31 octubre.—(Ga-
ceta 21.)

Sanlúcar de Barrameda; uni., núm. 2;
censo, 21.422; vacante 31 octubre.—(Ga-
ceta 21.)

Castellón: Alcora; párvulos, núm. 2;
censo, 4.122; vacante 31 octubre.—(Ga-
ceta 6.)

Anín; uni.; censo, 522; vacante 31 oc-
tubre.—(Gac. 5.)

Castellón; uni.; censo, 32.120; vacante
5 noviembre.—(Gac. 15.)

Ciudad Real: Castellar de Santiago;
uni.; censo, 2.871; vacante 31 octubre.—
(Gaceta 5.)

Miguelturra; uni., núm. 1; censo, 6.174;
vacante 23 octubre.—(Gaceta 3.)

Picón; uni.; censo, 762; vacante 31 oc-
tubre.—(Gac. 5.)

Cuenca: Alberca de Zánacara; uni.; cen-
so, 1.689; creada 6 octubre.—(Gac. 5.)

Gerona: La Pera; uni.; censo, 639;
vacante 1 noviembre.—(Gac. 15.)

Gran Canaria: Temisas, Ayunt. de
Agüimes; uni.; censo, 838; vacante 1
noviembre.—(Gac. 21.)

Guadalajara: Bujalaró; uni.; censo,
558; creada 27 octubre.—(Gac. 15.)

Mieres de Atienza; uni.; censo, 570;
vacante 18 octubre.—(Gac. 1.)

Yunquera de Henares; censo, 1.284;
uni.; vacante 18 octubre.—(Gac. 1.)

Guipúzcoa: Beasaín; S. g.; censo,
2.253; vacante 27 octubre.—(Gac. 21.)

Jaén: Villanueva del Arzobispo; uni.,
número 3; censo, 11.444; creada 6 octu-
bre.—(Gac. 1.)

León: Villamartín de Don Sancho;
uni.; censo, 586; creada 21 octubre.—(Ga-
ceta 3.)

Logroño: Murillo de Río Leza; uni.;
censo, 1.908; creada 6 octubre.—(Gac. 5.)

Madrid: Valdemoro; uni.; censo, 3.075;
vacante 27 octubre.—(Gac. 3.)

Málaga: El Burgo; uni.; censo, 2.967;
creada 6 octubre.—(Gac. 1.)

Murcia: Fortuna; uni., núm. 2; censo,
3.338; creada 22 octubre.—(Gac. 1.)

Barranda, Ayunt. de Caravaca; uni.;
censo, 1.007; creada 22 octubre.—(Gac. 1.)

Caravaca; S. g.; censo, 8.474; vacante
1 noviembre.—(Gac. 10.)

Cartagena; S. g., de Santa Florentina;
censo, 48.682; vacante 28 octubre.—(Ga-
ceta 10.)

Cehégín; párvulos; censo, 6.945; va-
cante 1 noviembre.—(Gac. 10.)

Esparragal, Ayunt. de Lorca; uni.; cen-
so, 2.072; vacante 1 noviembre.—(Gac. 10)

La Unión; uni., núm. 3; censo, 19.903;
creada 22 octubre.—(Gac. 1.)

La Unión; uni. núm. 4; censo, 19.903;
creada 22 octubre.—(Gac. 1.)

La Unión; uni., núm. 5; censo, 19.903;
creada 22 octubre.—(Gac. 1.)

Los Ramos, Ayunt. de Murcia; censo,
1.128; creada 22 octubre.—(Gac. 1.)

Orense: Escornabais, Ayunt. de Tras-
miras; mix.; censo, 530; vacante 18 oc-
tubre.—(Gac. 17.)

Palencia: Cervera de Pisuerga; uni. nú-
mero 2; censo, 1.238; creada 6 octubre.—
(Gac. 1.)

Pontevedra: Bon, Ayunt. Buen; mix.;
censo, 646; creada 6 octubre.—(Gac. 3.)

San Mateo de Oliveira, Ayuntamiento
de Puentareas; uni.; censo, 514; creada
6 octubre.—(Gac. 3.)

Segovia: Aguilafuente; uni., núm. 2;
censo, 1.582; creada 6 octubre.—(Gac. 5.)

Ayllón; uni., núm. 2; censo, 1.351;
creada 6 octubre.—(Gac. 5.)

San Rafael, Ayunt. de El Espinar;
uni.; censo, 585; creada 6 octubre.—(Ga-
ceta 5.)

MAESTROS

Sevilla: Alcalá del Río; uni.; censo, 3.332; vacante 1 noviembre.—(Gac. 10.)

Coria del Río; párvulos; censo, 7.177; creada 21 octubre.—(Gaceta 5.)

Guadalecanal; uni.; censo, 6.811; vacante 1 noviembre.—(Gac. 10.)

Sevilla; S. g.; censo, 205.723; vacante 28 octubre.—(Gac. 10.)

Sevilla; desdoblada, núm. 6; censo, 205.723; vacante 28 octubre.—(Gac. 10.)

Tarragona: Canesa; mix.; censo, 521; vacante 31 octubre.—(Gac. 12.)

Santa Oliva; uni.; censo, 564; vacante 31 octubre.—(Gac. 12.)

Vilaseca; párvulos; censo, 3.068; vacante 26 octubre.—(Gac. 12.)

Teruel: Alloza; uni.; censo, 1.882; vacante 1 noviembre.—(Gac. 12.)

Andorra; párvulos; censo, 3.084; vacante 1 noviembre.—(Gac. 12.)

Cartel de Cabra; uni.; censo, 530; vacante 30 octubre.—(Gac. 5.)

Toledo: Alcañizo; uni.; censo, 867; vacante 31 octubre.—(Gac. 8.)

Camuñas; uni.; censo, 2.215; vacante 6 noviembre.—(Gac. 17.)

Corral de Almaguer; uni., núm. 3; censo, 6.382; creada 27 octubre.—(Gac. 21)

El Toboso; uni., núm. 2; censo, 2.370; creada 27 octubre.—(Gac. 21.)

Noez; uni.; censo, 1.044; vacante 31 octubre.—(Gac. 17.)

Velada; uni., núm. 2; censo, 1.745; creada 27 octubre.—(Gac. 21.)

Valladolid: Bobadilla del Campo; uni.; censo, 724; vacante 1 noviembre.—(Gaceta 12.)

Cigales; S. g.; censo, 2.018; vacante 1 noviembre.—(Gac. 12.)

Pozal de Gallinas; uni.; censo, 635; vacante 1 noviembre.—(Gac. 12.)

Vizcaya: Ibaizabal, Ayunt. de Bilbao, uni.; censo, 134.165; vacante 1 noviembre.—(Gac. 5.)

Zamora: Bermillo de Sayago; párvulos; censo, 1.097; creada 6 octubre.—(Gaceta 5.)

Alava: Yeusa; uni.; censo, 561; vacante 1 noviembre.—(Gac. 10.)

Albacete: Ossa de Montiel; uni.; censo, 1.630; creada 6 octubre.—(Gac. 1.)

Pozuelo; uni.; censo, 1.211; vacante 31 octubre.—(Gac. 5.)

Avila: Aldeaseca; uni.; censo, 526; creada 21 octubre.—(Gac. 3.)

San Bartolomé de Béjar; uni.; censo, 688; vacante 1 noviembre.—(Gac. 21.)

Baleares: Porto Cristo, Ayunt. Manacor; uni.; censo, 769; creada 6 octubre.—(Gac. 1.)

Barcelona: Barcelona; uni.; censo, 705.901; vacante 9 noviembre.—(Gac. 15.)

Montesquiu, Ayunt. de San Quirico de Besora; uni.; censo, 822; vacante 1 noviembre.—(Gac. 15.)

Piera; S. g.; censo, 3.171; vacante 1 noviembre.—(Gac. 15.)

Burgos: Castrillo de Murcia; uni.; censo, 584; vacante 31 octubre.—(Gac. 5.)

Pedrosa del Príncipe; uni.; censo, 560; vacante 4 noviembre.—(Gac. 10.)

Cádiz: Ceuta; uni.; censo, 13.801; creada 6 octubre.—(Gac. 1.)

Estación férrea, Ayunt. de San Roque; uni.; censo, 1.152; creada 6 octubre.—(Gaceta 1.)

Guadiaro, Ayunt. de San Roque; uni.; censo, 501; creada 6 octubre.—(Gac. 1.)

San Fernando; D. g.; censo, 22.274; vacante 31 octubre.—(Gac. 21.)

San Martín, Ayunt. de Jimena; uni.; censo, 1.185; creada 6 octubre.—(Gac. 1.)

Castellón: Castellón, D. g.; censo, 32.120; vacante 31 octubre.—(Gac. 15.)

San Mateo; uni., núm. 2; censo, 4.040; vacante 8 noviembre.—(Gac. 15.)

Viver; uni., calle del Molino; censo, 2.811; vacante 31 octubre.—(Gac. 5.)

Ciudad Real: Argamasilla de Calatrava; uni. núm. 2; censo, 4.411; creada 6 octubre.—(Gac. 3.)

Calzada de Calatrava; uni., núm. 3; censo, 7.739; creada 6 octubre.—(Gac. 3.)

Calzada de Calatrava; uni., núm. 4; censo, 7.739; creada 6 octubre.—(Gac. 3.)

Corral de Calatrava; uni.; censo, 2.231; vacante 20 octubre.—(Gac. 3.)

Córdoba: Aguilar; uni., núm. 3; censo, 13.516; vacante 3 octubre.—(Gac. 1.)

Granjuela; uni.; censo, 1.165; vacante 6 noviembre.—(Gac. 21.)

Cuenca: Castejón; uni.; censo, 993; vacante 9 septiembre.—(Gac. 5.)

Gran Canaria: Pino Santo, Ayunt. Santa Brígida; mix.; censo, 700; vacante 2 octubre.—(Gac. 1.)

San Lorenzo; uni.; censo, 818; vacante 5 octubre.—(Gac. 5.)

Guadalajara: Armallones; mix.; censo, 593; vacante 18 octubre.—(Gac. 1.)

Jadraque; uni.; censo, 1.488; creada 27 octubre.—(Gac. 15.)

Maranchón; uni.; censo, 2.023; vacante 18 octubre.—(Gac. 1.)

Pálmaces de Jadraque; mix.; censo, 550; vacante 18 octubre.—(Gac. 1.)

Guipúzcoa: Beasaín; S. g.; censo, 2.253; vacante 27 octubre.—(Gac. 21.)

Villabona; uni., núm. 2; censo, 1.026; vacante 6 octubre.—(Gac. 1.)

Huelva: Calañías; uni., núm. 2; censo, 3.908; creada 6 octubre.—(Gac. 3.)

Huelva; desdoblada núm. 4; censo, 30.670; vacante 6 noviembre.—(Gac. 10.)

El Cerro de Andévalo; uni., núm. 3; censo, 5.073; creada 6 octubre.—(Gac. 3.)

El Granado; uni.; censo, 852; vacante 1.º noviembre.—(Gac. 10.)

Hinojos; uni., núm. 2; censo, 2.237; vacante 22 octubre.—(Gac. 3.)

Jabugo; uni., núm. 2; censo, 1.733; creada 6 octubre.—(Gac. 3.)

La Palma; desdoblada núm. 2; censo, 7.266; vacante 1.º noviembre.—(Gac. 10.)

San Juan del Puerto; uni.; censo, 3.791; vacante 1.º noviembre.—(Gac. 10.)

Santa Bárbara de Casa; uni.; censo, 1.594; vacante 5 noviembre.—(Gac. 10.)

Jaén: Guarromán; uni. núm. 2; censo, 2.789; creada 6 octubre.—(Gac. 1.)

Santisteban del Puerto; uni. núm. 3; censo, 7.356; creada 6 octubre.—(Gac. 1.)

Villanueva del Arzobispo; uni. núm. 3; censo, 11.444; creada 6 octubre.—(Gaceta 1.)

Villarodrigo; uni. núm. 2; censo, 1.259; creada 6 octubre.—(Gac. 1.)

León: Armunia; uni.; censo, 627; vacante 31 octubre.—(Gac. 8.)

Matanza; uni.; censo, 576; vacante 31 octubre.—(Gac. 8.)

Ponferrada; S. g.; censo, 4.956; vacante 24 octubre.—(Gac. 3.)

Lérida: Sort; uni.; censo, 1.110; vacante 24 octubre.—(Gac. 5.)

Lugo: Sejosmil; Ayunt. Meira; mix.; censo, 602; vacante 8 octubre.—(Gac. 8.)

Málaga: Camillas de Aceituno; uni.; censo, 3.060; vacante 1.º noviembre.—(Gac. 10.)

Rinconada; Ayunt. Villanueva de Algaides; uni.; censo, 1.257; vacante 1.º octubre.—(Gac. 5.)

Murcia: Fortuna; uni. núm. 2; censo, 3.338; creada 22 octubre.—(Gac. 1.)

Los Ramos; uni.; censo, 1.128; creada 22 octubre.—(Gac. 1.)

Murcia; S. g., aneja a la Normal; censo, 35.494; vacante 1.º noviembre.—(Gaceta 10.)

Orense: Congosto; Ayunt. Rairiz de Veiga; mix.; censo, 555; vacante 15 octubre.—(Gac. 17.)

Gomesende; uni.; censo, 986; vacante 31 octubre.—(Gac. 17.)

Salamanca: Macotera; uni.; censo, 3.173; creada 6 octubre.—(Gac. 3.)

Segovia: Aguilafuente; uni. núm. 2; censo, 1.582; creada 6 octubre.—(Gac. 5.)

Ayllón; uni. núm. 2; censo, 1.351; creada 6 octubre.—(Gac. 5.)

Laguna de Contreras; uni.; censo, 566; creada 6 octubre.—(Gac. 5.)

Sevilla: Alcalá de Guadaira; uni.; censo, 10.559; vacante 23 octubre.—(Gac. 10.)

Alcalá del Río; uni.; censo, 3.332; vacante 1.º noviembre.—(Gac. 10.)

Sevilla; S. g.; censo, 205.723; vacante 23 octubre.—(Gac. 10.)

Soria: Morón de Almazán; uni.; censo, 977; vacante 31 octubre.—(Gac. 6.)

Tarragona: Vilaplana; uni.; censo, 876; vacante 31 octubre.—(Gac. 12.)

Vilaseca; uni.; censo, 3.068; vacante 31 octubre.—(Gac. 12.)

Teruel: Aguaviva; uni.; censo, 1.671; vacante 1.º noviembre.—(Gac. 12.)

Toledo: Calzada de Oropesa; uni. número 2; censo, 2.606; creada 27 octubre.—(Gac. 21.)

Corral de Almaguer; uni. núm. 3; censo, 6.382; creada 27 octubre.—(Gac. 21.)

Miguel Esteban; uni. núm. 2; censo, 3.183; creada 27 octubre.—(Gac. 21.)

Villatobas; uni. núm. 2; censo, 3.704; creada 27 octubre.—(Gac. 21.)

Valencia: (1) Aldea Venta del Moro; uni.; censo, 1.400; vacante, 22 octubre.—(Gaceta 21.)

Algimia de Alfará; uni.; censo, 533; vacante 1 noviembre.—(Gac. 21.)

Benicalp, Ayunt. de Valencia; uni.; censo, 878; vacante 1 noviembre.—(Gaceta 21.)

Cheste: unitaria núm. 2; censo, 6.202; vacante 22 octubre.—(Gac. 21.)

Fuente de Encorts, Ayunt. Valencia, uni.; censo, 2.800; vacante 1 noviembre.—(Gaceta 21.)

Loriguilla; uni.; censo, 972; vacante 1 noviembre.—(Gac. 21.)

Pirafña; uni.; censo, 1.688; vacante 1 noviembre.—(Gac. 21.)

Real de Montroig; uni.; censo, 1.727; vacante 1 noviembre.—(Gac. 21.)

Valencia; S. g., calle de Cirilo Amorós, censo, 177.108; vacante 1 noviembre.—(Gac. 21.)

Valencia; S. g., Luis Vives; censo, 177.108; vacante 1 noviembre.—(Gac. 21.)



SEGUNDO ESCALAFON

MAESTRAS

Avila: Ortigosa de Ríoalmar; Ayunt. Manzabálago; uni.; censo, 200; vacante 1.º noviembre.—(Gac. 21.)

Barcelona: Badorch, Ayunt. Piera; mixta; censo, 361; vacante 1.º noviembre.—(Gac. 15.)

Can-Bros, Ayunt. Martorell; mix., censo, 314; creada 22 octubre.—(Gac. 1.)

Burgos: Pedrosa de Río Urbel; uni.; censo, 339; vacante 8 noviembre.—(Gaceta 21.)

Rucandio; mix.; censo, 97; vacante 27 octubre.—(Gac. 1.)

Tapia; mix.; censo, 297; vacante 24 octubre.—(Gac. 1.)

Tornadijo; Ayunt. Madrigal del Monte; mix.; censo, 82; vacante 4 noviembre.—(Gac. 10.)

Valderías; Ayunt. Alfoz de Bricia; mixta; censo, 85; vacante 31 octubre.—(Gaceta 10.)

Villamiel de la Sierra; mix.; censo, 22; vacante 31 octubre.—(Gac. 8.)

Judego; uni.; censo, 480; vacante 8 noviembre.—(Gac. 21.)

Castellón: Palanques; mix.; censo, 293; vacante 21 octubre.—(Gac. 1.)

San Pablo; Ayunt. Albocácer; mix.; censo, 106; vacante 31 octubre.—(Gac. 8.)

Gerona: Orfans; Ayunt. Viladenuls; uni.; censo, 155; vacante 27 octubre.—(Gaceta 5.)

Tapis; Ayunt. Massanet de Cabrenys; mix.; censo, 165; vacante 1.º noviembre.—(Gac. 15.)

Guadalajara: Morauchel; Ayunt. Cifuentes; mix.; censo, 158; vacante 18 octubre.—(Gac. 1.)

Teroleja, Ayunt. Terrasa; mix.; censo, 170; vacante 18 octubre.—(Gac. 1.)

Yélamos de Arriba; uni.; censo, 404; vacante 24 octubre.—(Gac. 1.)

Guipúzcoa: Urrestilla; Ayunt. Azpeitia; uni.; censo, 200; vacante 9 noviembre.—(Gac. 18.)

Lérida: Farrera; uni.; censo, 199; vacante 19 octubre.—(Gac. 6.)

Orense: Albos; Ayunt. Vereá; mix.; censo, 332; vacante 31 octubre.—(Gac. 17.)

Oviedo: Taladrid, Ayunt. Ibias; mix.; censo, 425; vacante 1.º octubre.—(Gaceta 5.)

Vijande; Ayunt. Vegadeo; mix.; censo, 157; creada 21 octubre.—(Gaceta 5.)

Palencia: Villamoronta; uni.; censo, 469; creada 6 octubre.—(Gac. 1.)

Soria: Arguijo; mix.; censo, 191; vacante 22 octubre.—(Gac. 6.)

Casarejo; uni.; censo, 431; creada 6 octubre.—(Gac. 1.)

Molinos de Duero; uni.; censo, 310; creada 6 octubre.—(Gac. 1.)

Teruel: La Estrella; Ayunt. Mosqueruela; uni.; censo, 166; vacante 1.º noviembre.—(Gac. 12.)

Lidón; uni.; censo, 345; vacante 23 octubre.—(Gac. 3.)

Los Cerezos; Ayunt. Manzanera; mixta; censo, 280; vacante 1.º noviembre.—(Gac. 12.)

EL ESPERANTO CARTILLA PEDAGOGICA
 por **D. Victoriano F. Ascarza.**—64 páginas.—Precio, **UNA peseta.**

SECCION OFICIAL

9 y 21 OCTUBRE. — RR. OO. — CORRECCIONES.—Se separa de la enseñanza por un año con pérdida de la Escuela a D. F. M., Maestro de Vega de los Vados (Santander) y doña V. S., de Padilla de Abajo (Burgos).

—Se impone la suspensión de medio sueldo por tres meses a D. F. J., de Rágamea (Salamanca).

—Se desestima solicitud de indulto a D. M. G., de Munilla (Burgos).—(B. O. 17 noviembre.)

31 OCTUBRE. — R. O. — RESOLUCION DE EXPEDIENTE.—S. M. el Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer:

1.º Que se imponga al Sr. P. V., la corrección de suspensión de medio sueldo durante dos meses.

2.º Que se dé cumplimiento a la Real orden de 2 de enero de 1924, y como consecuencia, que cese inmediatamente el Sr. P. V. en la Escuela que regenta provisionalmente, y que se proceda a legalizar su situación de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto vigente, adjudicándole Escuela según lo que preceptúan los artículos 75, 76, 77 y 78.

3.º Que cese el Sr. P. V. en la Habilitación del Magisterio en el caso que no demuestre que ha cesado en la Dirección del periódico.

4.º Que por la Inspección especial se haga saber a este Maestro que a los funcionarios públicos no les es dable hacer campañas en descrédito de sus superiores jerárquicos, contra cuyas extralimitaciones tienen recursos en la ley.

Para la aplicación del correctivo de suspensión de medio sueldo se esperará a que el Sr. P. V. haya reingresado en la Escuela que le corresponda.—(B. O. 17 noviembre.)

6 NOVIEMBRE. — R. O. — CONSTRUCCION DE ESCUELAS.—S. M. el Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer:

1.º Que se apruebe el proyecto formado por el Arquitecto D. Teodoro Ríos para la construcción por el Ayuntamiento de Sádaba (Zaragoza) de un edificio con destino a dos Escuelas graduadas, con tres secciones cada una, para niños y niñas.

2.º Que se conceda en principio al re-

ferido Ayuntamiento la subvención de 10.000 pesetas por cada una de las secciones de las dos Escuelas graduadas mencionadas, abonándose la totalidad de dicha subvención, o sea la cantidad de 60.000 pesetas, después de terminadas e inspeccionadas las obras, en la forma que se determine al resolver en su día sobre la concesión en definitiva de este auxilio.—(B. O. 20 noviembre.)

20 NOVIEMBRE. — R. O. — CONCURSO PARA LA ADQUISICION DE MESSAS-BANCOS.—Visto el expediente relativo a la adquisición en el actual ejercicio económico de mesas-bancos bipersonales con destino a las Escuelas nacionales de Primera enseñanza:

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien autorizar a esa Dirección general de Primera enseñanza para que anuncie subasta pública en las condiciones referidas, y con sujeción a la ley de Contabilidad de 1.º de julio de 1911 y disposiciones complementarias, para las obras de construcción de mesas-bancos bipersonales, modelo del Museo Pedagógico Nacional, en forma semejante a la anunciada por Real orden y Orden de 10 de septiembre del año actual; pero sustituyendo el precio máximo de 38,46 y 46,95 pesetas, respectivamente, por unidad, según hubieran de destinarse a pueblos de la Península o fuera de ella, por el de 38,44 y 46,93 pesetas, que fueron los de adjudicación de aquella subasta, pudiendo destinarse y comprometerse hasta pesetas 150.000 del crédito total consignado para estas atenciones en el capítulo 3.º, artículo 1.º, concepto 2.º del vigente Presupuesto de gastos para los servicios de este Ministerio y aprobar el pliego de condiciones en la forma expuesta.—(Gaceta 25 noviembre.)

300.000 pesetas pueden responderle, abonando la suscripción a **El Magisterio Español** antes del día 15 de diciembre, en la participación gratuita de la Lotería de Navidad número

24.946

Imprenta de **El Magisterio Español.**